

CONTRATO ACORDADO ENTRE LOS FIRMANTES



Grupo Mediático ISOS, Organizador de Eventos y Convenciones, con sede en Francisco Solano López 1405, Montevideo Uruguay. Telefax: (598 2) 6131016, contrata con el expositor sponsor indicado al pie, la prestación de los servicios relativos al evento cuyos detalles (nombre / lugar / fecha detalle de la participación / precio / forma de pago / observaciones), se encuentran en el Contrato de Participación.

El incumplimiento por parte del expositor sponsor de cualquiera de las obligaciones dispuestas en este contrato o en los reglamentos aceptados, producirán automáticamente 1) Cancelación de la reserva del espacio 2) Pérdida total de las sumas abonadas por el expositor 3) Pérdida del derecho de adjudicación del stand, sala u otro servicio a prestarse por parte del organizador. La mora será automática, de pleno derecho por el mero incumplimiento, sin necesidad de que medien comunicaciones de ninguna índole. En caso de que el expositor renunciara al arrendamiento de su espacio pierde todo derecho a la devolución del importe ya abonado, sea total o parcial. Si el expositor o sponsor no concreta la forma de pago antes de los 30 días hábiles anteriores a la fecha de iniciación del evento, perderá su derecho a reserva de espacio y deberá aceptar los que el organizador le ofrezca como disponible sin derecho a reembolso de la suma que ya se hubiese abonado. (El expositor será responsable por los daños ocasionados dentro y fuera del stand por su personal a sus cosas. El organizador se reserva el derecho a modificar las fechas, horario o planos provisorios o anular la exposición por causas de fuerza mayor o motivos ajenos a él. En caso de cancelación del evento de devolverán las sumas pagadas, sin derecho de indemnización alguna. El expositor no puede subarrendar, compartir o signar el espacio por el arrendado salvo a empresas subsidiarias o empresas directamente relacionadas. Esta última excepción no es válida para los representantes de marcas. Todas las medidas y la disposición de los espacios de exhibición que se muestran en cuadros y planos adjuntos son los mas exactos posible, pero el organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o cambios en la retícula y/o en la asignación de espacios en cualquier momento, para mejorarlos o adecuarlos a las necesidades de la exposición o de los expositores. Como norma general se tiene el criterio que ningún tipo de construcción o elemento decorativo puede perjudicar la estática de los stands vecinos o de la exposición en su conjunto. El expositor es responsable por daños y perjuicios que él o sus colaboradores pueden ocasionar a las instalaciones del predio de exposiciones y/o a terceras personas. Asimismo, se obliga a cumplir con el reglamento del propietario del predio de exposiciones. El organizador no se responsabiliza por incumplimiento en los pagos y otras obligaciones por parte del expositor a sus contratistas o trabajadores.

La pérdida de mercadería es responsabilidad exclusiva del expositor. El organizador no se responsabiliza por accidentes que puedan sufrir el personal propio o contratado por el expositor. El organizador no asume ninguna responsabilidad sobre calidad, seguridad, funcionamiento y posterior mantenimiento de las instalaciones realizadas por el expositor, como tampoco de las consecuencias derivadas de las mismas. El espacio arrendado para la ejecución de los stands debe ser devuelto en idénticas condiciones a las recibidas. En caso de constatarse anomalías el organizador puede efectuar los reclamos correspondientes al expositor a los efectos de subsanar las mismas. Después de transcurridos 2 días de la fecha fijada para el desmontaje de la exposición, el organizador no se hace responsable por el destino del material o mercadería que el expositor no haya retirado del predio.

En caso de cancelación del evento o acaecimiento de circunstancias de fuerza mayor o no imputables a la voluntad de la empresa organizadora, el presente se rescindirá sin responsabilidad, multa, ni reclamos por daños y perjuicios para ambas partes, con la devolución total del importe pagado. Las partes fijan como domicilios especiales a los efectos de este contrato los indicados como suyos en el presente documento y aceptan como auténticas las notificaciones por telegrama colacionado dirigidas a los mismos.

Expositor: _____ Razón Social: _____

R.U.C. N: _____ Domicilio: _____

Por Expositor:

Por Grupo ISOS

CONTRATO DE PARTICIPACIÓN



Detalles del Evento	Nombre: _____ Lugar: _____	Fecha: _____ Ciudad: _____	Web Site: _____ País: _____
Identificación del participante	Empresa: _____ Razón Social: _____ R.U.C.: _____ Rubro: _____ Dirección: _____ Ciudad: _____ País: _____ C.P.: _____ Teléfono: _____ Fax: _____ E-mail: _____ Web Site: _____		
Persona responsable de la empresa	Nombre: _____ Cargo: _____ Teléfono: _____ Fax: _____ E-mail: _____		
Solicitud de publicidad	Carteles: _____ Cantidad: _____ Ubicación N' _____ Banderas: _____ Cantidad: _____ Ubicación N' _____ Catálogo: _____ Cantidad: _____ Ubicación N' _____		
Solicitud de stand	Stand/s No: _____ Área en m2 _____		
Tipo de participación	Stand: _____ Sponsor: _____		
Precio	U\$\$ _____ Dólares Americanos: _____ Seña por reserva: _____ Sub Total U\$\$: _____ Total U\$\$: _____		
Forma de pago	Cheque <input type="checkbox"/> Transferencia <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Los precios de lista no incluyen impuestos		
Conformidad	En un todo de acuerdo con la ficha técnica, el reglamento general, el reglamento del lugar a llevarse a cabo el evento, el reglamento de stands, la memoria descriptiva, plano y precios detallados en el presente contrato, se adjuntan copias debidamente firmadas en copia de conformidad.		
	_____ Por Empresa Organizadora	_____ Por Expositor	